



NOTA DE PRENSA N.º 81-2026

OSIPTEL: hoy inicia nuevo bloqueo de celulares por no estar en lista blanca y tener historial de IMEI alterado, ¿cuántos serán?

- Entre enero y junio de 2026, se bloquearán más de 1.6 millones de celulares.

A fin de reforzar la seguridad ciudadana, durante este mes de junio se realizará el **bloqueo de un total de 360 000 equipos móviles que no figuran en la lista blanca del Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad (Renteseq)** y que están vinculados a personas que anteriormente usaron celulares con IMEI alterado, informó el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL).

Según el ente regulador, el bloqueo de estos equipos se realizará de manera progresiva en tres etapas. Hoy martes 16 de junio se ordenará el bloqueo de los primeros 120 000 celulares, y el 23 y 30 de este mes se continuará con la misma cantidad por cada fecha.

Con este nuevo grupo, ya se estarían bloqueando más de 1.6 millones de celulares, entre enero y junio de 2026, y más de 4.2 millones desde abril de 2025. Esta medida busca desalentar el mercado negro de venta de celulares que provienen de robos, muchas veces violentos.

¿Cómo se realiza el bloqueo?

El sistema Renteseq, administrado por el OSIPTEL, envía a las empresas operadoras la orden de bloqueo de estos equipos, que están relacionados con usuarios que anteriormente utilizaron celulares con IMEI alterados.

Una vez recibida la comunicación, las operadoras tendrán un plazo máximo de dos días hábiles para informar a sus abonados, mediante mensajes de texto (SMS), que el bloqueo se ejecutará como máximo dentro de ese mismo periodo, y que deben tramitar el registro de su equipo.

Si el equipo fue adquirido en el país, el usuario deberá exigir a la empresa que le vendió el dispositivo que lo registre en la lista blanca del Renteseq a través del **Registro de Equipos Terminales Móviles Importados, Ensamblados o Fabricados en el País (RETMIEF)**, sistema implementado por el OSIPTEL para que solo los importadores formales registren los equipos móviles que ingresen al país.

En caso el celular haya sido adquirido en el extranjero para uso personal, los abonados deberán acudir a la empresa operadora que les brinda el servicio móvil para registrarlo en esta lista de equipos válidos (la lista blanca).

Lima, 16 de junio de 2026